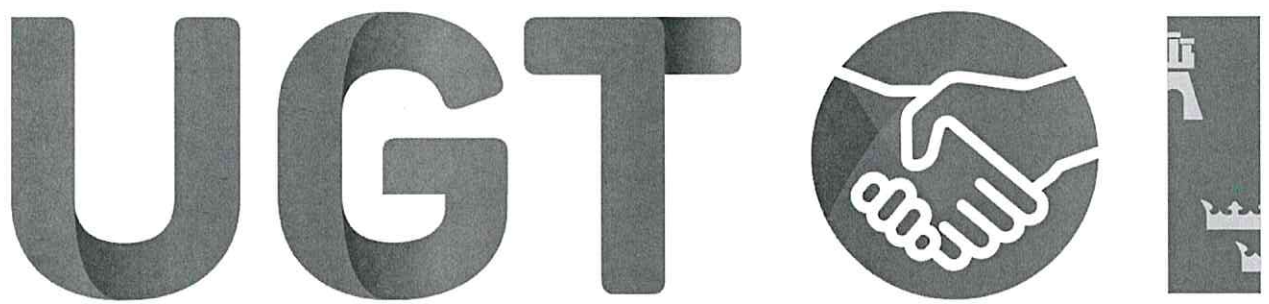


RESUMEN DE PRENSA



Región de Murcia

Vicesecretaría general y Secretaría de Comunicación y
Participación Sindical

Departamento de Comunicación y Redes Sociales

07/12/2023

EN CIFRAS

52,6%

es la cobertura alcanzada hasta el momento en la vacunación antigripal en las personas de 65 años y más.

40%

es la cobertura alcanzada hasta el momento en la vacunación frente a la covid en las personas de 65 años o más.

40,9%

es la cobertura alcanzada hasta el momento en la vacunación antigripal pediátrica (niños de 6 meses a 5 años).

yores y centros de discapacidad, así como en los colegios para niños de 3 y 4 años. Posteriormente, se amplió a los niños menores de 3 años y a la población mayor de 60, así como a los enfermos crónicos, mujeres embarazadas, profesionales del sistema sanitario y otro personal esencial.

Las menores coberturas, hasta el momento, se han registrado en los niños, en el segundo año en que se desarrolla una campaña de vacunación antigripal en la Región de Murcia específicamente dirigida a los niños de entre 6 y 59 meses (hasta los 5 años). Seis de cada diez niños menores de 5 años siguen sin estar protegidos frente a la gripe dos meses después del inicio de la campaña en esta franja de edad. Según datos aún provisionales de la Consejería de Salud, la cobertura se sitúa en el 40,9%, una cifra muy alejada de los resultados que tradicionalmente se obtienen en el resto del calendario vacunal infantil. Los porcentajes no suelen bajar del 90%.

Los fumadores

La principal novedad de la campaña de este año es la inclusión de los fumadores entre los grupos de riesgo a vacunar de forma prioritaria. Cualquier fumador que aún no haya acudido a protegerse frente a la gripe está a tiempo de hacerlo. Los fumadores tienen más riesgo de complicaciones y de sufrir sobreinfecciones respiratorias, como neumonía.

Además, esta temporada también se está vacunando a los nacidos en 1958 frente al herpes zóster. El próximo año se protegerá frente a herpes zóster a las personas de 65 y 80 años, como avanzó el consejero de Salud, Juan José Pedreño, la semana pasada durante la presentación de los Presupuestos.

Los alumnos murcianos acusan más las brechas por género, tipo de centro y nacionalidad en PISA

La evaluación educativa internacional destaca que los resultados de la Región son mejores de lo que cabría esperar para su bajo nivel socioeconómico y cultural

F. CARRERES

MURCIA. Los alumnos de la Región son producto de su contexto y de las condiciones sociales, demográficas, culturales y económicas de la Comunidad donde viven. Los resultados de los estudiantes murcianos en el último Informe PISA, que mide el nivel de competencia de los alumnos de 15 años en Ciencias y Matemáticas en los 79 países que participan en la evaluación de la OCDE, son reflejo de la sociedad donde estudian. El propio informe, que vuelve a poner de manifiesto que las competencias de la Región en Matemáticas, Ciencias y Comprensión Lectora están muy por debajo de la media nacional y de la OCDE, dedica un amplio apartado a medir y calibrar la equidad y el rendimiento, y analiza cuatro aspectos «clave» para explicar el «grado de inclusividad de los sistemas educativos: género, inmigración, titularidad del centro y estatus social, económico y cultural».

Los resultados en los tres primeros apartados revelan que la condición de los alumnos murcianos —de género, nacionalidad o según el tipo de centro en el que

estudian— tienen un peso mayor que las medias nacional y de la OCDE en sus resultados. Es decir, que el sistema corrige con menos eficacia las brechas de partida, que son más profundas en la Región, en esos tres aspectos. Al mismo tiempo, los evaluadores de PISA admiten que los resultados de la Región, con el Índice del Estatus Social, Económico y Cultural (Isec) más bajo de España, son mejores de lo que cabría esperar teniendo en cuenta ese dato. Es decir, los estudiantes murcianos muestran mayor resiliencia al sobreponerse a su bajo Índice de Estatus Social, Económico y Cultural y logran «un resultado en Matemáticas mejor de lo esperado por su Isec», recoge el informe.

El primer indicador de equidad considerado por PISA es la diferencia de género. En promedio, en todos los países participantes, las chicas superan a los chicos en Lectura y los varones obtienen mejores resultados en Matemáticas, una distancia que puede tener consecuencias en su futuro profesional y es la causa de la menor presencia de mujeres en carreras de ciencia y tecnología. La magnitud de esa brecha en Matemáticas es en España de diez puntos, uno más que en la OCDE. En la Región, la diferencia es mayor: los chicos aventajan en 14 puntos a sus compañeras en Matemáticas, el tercer diferencial más alto de España.

Las distancias de los resultados entre los alumnos de origen inmigrante (para PISA, aquellos cuyos

progenitores han nacido en un país distinto) y los nativos (al menos un progenitor es nacido en España) también son más grandes en la Región que la media española y de la OCDE. En la evaluación de Matemáticas, la media de desfase de la OCDE es de 30 puntos menos para los inmigrantes y en España sube hasta los 33 puntos. En la Región, la diferencia es mucho más abultada: los estudiantes inmigrantes logran 53 puntos menos en Matemáticas que los nativos. Otras comunidades con porcentajes elevados de alumnos de procedencia extranjera, como la Comunidad Valenciana, han logrado reducir esa diferencia hasta solo 22 puntos.

El tercer valor de equidad tomado en consideración por PISA es la titularidad del centro, es decir, si se trata de un instituto público o privado (en el caso de la Región, concertados). Los resultados del informe reflejan que en todas las competencias el rendimiento de los alumnos es mayor en los centros privados. Y, también en este apartado, la brecha en la Región es muy superior a las anotadas por la media de la OCDE, con 27 puntos más en Matemáticas para los privados; y de la UE, con 23. En España, los alumnos de los privados

aventajan en 35 puntos a los de los públicos en Matemáticas, la misma cifra que en la Región. En Lectura, la distancia en la Comunidad es tres puntos mayor que en España. Así, en los tres indicadores de equidad tomados en consideración por PISA, la brecha es más profunda en la Región.

Los evaluadores analizan además el efecto del estatus socioeconómico sobre el rendimiento de los estudiantes. Para ello, miden el Índice de Estatus Social, Económico y Cultural (Isec), una puntuación que combina tres componentes: el nivel educativo de los padres, el estatus ocupacional de los padres y las posesiones del hogar. PISA considera que un sistema educativo es más equitativo en la medida en que es capaz de conseguir que el rendimiento de sus estudiantes dependa de sus capacidades y no de su Isec.

En el caso de la Región, el dato es clave, ya que Murcia tiene el Isec más bajo de España, solo por delante de Ceuta y Melilla. El índice se establece partiendo de que el promedio de la OCDE es 0,0. A partir de ahí, España marca -0,03 y Madrid +0,25. La Región registra -0,24. A pesar de ello y al contrario que en otros países y regiones, los estudiantes murcianos se sobreponen a ese contexto «y obtienen un resultado en Matemáticas mejor de lo esperado». En España, el impacto del Isec en los resultados de Matemáticas es uno de los más bajos (32, frente a la media de la OCDE de 39), «lo que permite afirmar que es uno de los países con mayor equidad en su sistema educativo». En la Región es aún menor, de 30 puntos, lo que sitúa a la Región como la sexta con un sistema educativo más equitativo de España. PISA calibra además los resultados descontando el Isec. En esa clasificación, la Región lograría 9 puntos más en Matemáticas de los que ha obtenido.

El sistema de la Región es el sexto más equitativo del país porque el contexto desfavorable impacta menos en la nota

Rendimientos medios estimados por CC AA

Según género

	Matemáticas		Lectura		Ciencias	
	Chicas	Chicos	Chicas	Chicos	Chicas	Chicos
Promedio OCDE	468	477	488	464	485	485
España	468	478	487	462	482	487
R. Murcia	456	470	479	458	476	487

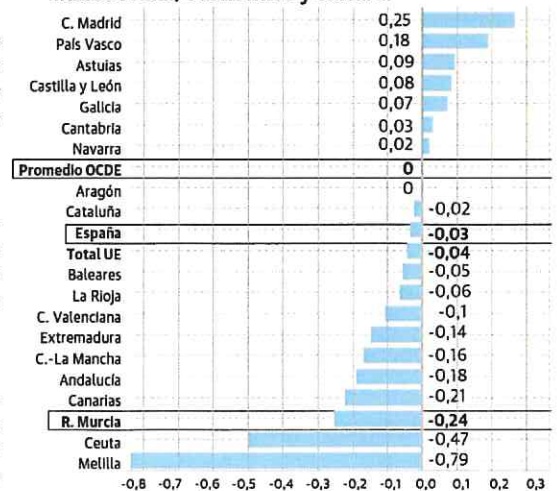
Por titularidad de centro

	Matemáticas		Lectura		Ciencias	
	Públi.	Priva.	Públi.	Priv.	Públi.	Priva.
Promedio OCDE	468	495	470	498	480	508
España	462	497	464	496	474	506
R. Murcia	452	488	458	492	472	504

Por condición de inmigrante

	Matemáticas		Lectura		Ciencias	
	Nativos	Inmigr.	Nativos	Inmigr.	Nativos	Inmigr.
Promedio OCDE	479	448	483	442	492	454
España	481	448	483	451	492	456
R. Murcia	476	424	483	432	496	437

Índice social, económico y cultural



La resistencia de la economía permite una menor presión fiscal en España

La ratio que mide el peso de los impuestos sobre el PIB bajó en 2022 del 37,8% al 37,5%, según la OCDE, a pesar del récord en la recaudación

CLARA ALBA

MADRID. España reduce la brecha en la presión fiscal que en los últimos años ha mantenido con los países de su entorno y con toda la OCDE. La resistencia de la economía nacional a los 'shocks' vividos el pasado año, empezando por la guerra en Ucrania que derivó en una fuerte crisis energética e inflacionista, permitió que ese concepto —que mide el peso de los ingresos tributarios y cotizaciones sociales sobre el PIB— se moderase al 37,5%, desde el 37,8% del año anterior.

El dato compara y sigue siendo superior al 34% (desde el 34,2% anterior) que de media suponen los impuestos sobre la riqueza de los países de la OCDE. Pero la reducción experimentada en España fue más potente que en el resto de miembros de la organización. Y también supera la que presentan otros países del entorno, donde la presión fiscal fue incluso superior a la de 2021. En concreto, la ratio supera el 46% del PIB en Francia, escalando desde el 45,2% del año anterior, mientras que Alemania se mantiene en el 39,3% o Italia en el 42,9%, también por encima de la registrada en 2021.

Es cierto que esta estadística no refleja todas las partes de la estructura tributaria de un país, pero permite comparar la situación fiscal entre regiones de forma internacional. Así, hasta doce países de la OCDE presentan un dato de presión fiscal más elevado que el español. En todo caso, la referencia nacional tiene algo de truco, pues llega condicionada por la revisión al alza del PIB acometida recientemente por el INE. En concreto, la economía espa-

ñola creció un 5,8% en 2022, cuando los ingresos tributarios superaron los 255.463 millones de euros, lo que supuso un nuevo récord tras crecer el 14,4% respecto a 2021, según datos del Ministerio de Hacienda. Así que, tal y como indica la OCDE, en la medida en que el crecimiento del PIB nominal fue más elevado, la comparativa con los mismos datos de recaudación para el ejercicio da como resultado esa menor presión fiscal.

Además, en términos generales, la OCDE recuerda que en ese menor peso de los impuestos sobre la producción bruta media de los países también tuvo mucha influencia la eliminación o reducción de algunos tributos energéticos, dentro de los planes anticrisis lanzados frente a la es-

piral inflacionista desatada el pasado año. Las ayudas directas también contribuyeron a sostener las economías. Pero, en el caso español —donde se aprobaron rebajas fiscales que estuvieron entre las más generosas en materia energética— el avance de los ingresos por impuestos llegó de la mano de la resistencia del mercado laboral y, sobre todo, por el impacto de la inflación sobre determinados impuestos muy ligados al consumo, en un momento en el que el IPC se situaba en el 8,4% de media.

Previsiones

Pese a la moderación del año pasado, España sigue siendo el cuarto país de la OCDE donde más ha crecido la presión fiscal desde la pandemia. En concre-

to, entre 2019 y 2022 la ratio ha pasado del 34,7% al 37,5%, un crecimiento que sitúa al país solo por detrás de Corea del Sur, Noruega y Reino Unido.

El dato llega además en plena elaboración de los próximos Presupuestos Generales del Estado (PGE), que buscarán consolidar el crecimiento al tiempo que se mantiene la senda de reducción del déficit estructural. De momento, el Gobierno ha dejado entrever que en su nueva hoja de ruta fiscal habrá todavía margen para seguir incrementando los ingresos vía impuestos. En concreto, extendiendo los tributos especiales que en principio venían el 31 de diciembre, para gravar más a los ricos y a determinados sectores como bancos y energéticas. De hecho, estas dos

últimas figuras serán foco de discusión de aquí a final de año. Por un lado, la vicepresidenta económica, Nadia Calviño, tiene pendiente un encuentro con la banca para abordar la ampliación de las ayudas a las hipotecas. Y el sector aprovechará el momento para trasladar su disconformidad con la idea de hacer permanente el impuesto.

Por otro, el Gobierno ha vuelto a expresar esta semana su intención de replantear el tributo sobre los beneficios de las energéticas. La vicepresidenta tercera y ministra de Transición Energética, Teresa Ribera, ya ha explicado que el gravamen se está revisando para adecuarlo a las nuevas circunstancias. El pasado martes, durante la cumbre del clima (COP28) en Dubái, insistía en que «es importante determinar si siguen existiendo o no esos beneficios extraordinarios que intentaban ser identificados en esa figura. La fiscalidad habitual se puede corregir, modular, pero yo no estamos hablando de beneficios extraordinarios, hablamos de otra cosa».



Las ayudas anticrisis permitieron a las economías aguantar mejor el 'shock' inflacionista. YVONNE TURGAIZ

Los empleadores nacionales, entre los que más pagan por cotizaciones sociales

C. A.

MADRID. La fortaleza del mercado laboral y el aumento de la recaudación por cotizaciones sociales se han convertido en dos de los ejes centrales para asegurar la sostenibilidad de la Seguridad Social, como quedó reflejado en la reforma de las pensio-

nes acometida por el ya exministro del ramo, José Luis Escrivá.

En aquel momento, el Gobierno explicaba que los empleadores pagaban menos impuestos que en otros países por sus trabajadores, con el objetivo de defender esa reforma basada en el alza de las cotizaciones. Sin embargo, el informe publicado ayer

por la OCDE evidencia que las empresas nacionales siguen a la cabeza de este 'ranking' entre las grandes economías mundiales. En concreto, las cotizaciones a la Seguridad Social a cargo de los empleadores en el país supusieron el 25,8% el pasado año sobre el total de la recaudación en este apartado, solo superado por la

República Checa (donde representó el 29,1%) y Estonia, que presenta el peso más elevado con un 31,1%. Dinamarca y Chile son las regiones que, por el contrario, tienen las cuotas más bajas, del 0,1% y del 0,2% cada una.

Más ingresos tributarios

No es la primera vez que la OCDE llama la atención sobre estas cifras. En otro informe reciente sobre fiscalidad publicado el pasado septiembre, el organismo situaba a España como la tercera economía desarrollada con un

mayor peso de las cotizaciones sociales y del impuesto sobre la renta (IRPF) sobre la recaudación total de los Estados, solo superado por EE UU y Alemania.

Según los últimos datos del Ministerio de Seguridad Social, los ingresos por cotizaciones sociales totales crecieron hasta octubre (último mes con datos disponibles) un 10% gracias a la fortaleza laboral. Si se descuenta el efecto de los ingresos provenientes del Mecanismo de Equidad Intergeneracional (MEI), las cotizaciones crecen a un ritmo del 8,1%.

Menos de tres bajas al mes por reglas dolorosas entre las mujeres de la Región

► La Comunidad ha registrado tan solo dieciséis casos de pacientes que han solicitado la incapacidad temporal por menstruaciones desde que el pasado mes de junio se abrió la puerta a esta posibilidad

ADRIÁN GONZÁLEZ

■ La Región de Murcia registra de media menos de tres bajas laborales al mes por reglas dolorosas entre las mujeres que se encuentran en edad fértil. Desde el pasado mes de junio las mujeres con menstruación incapacitante tienen derecho a una baja laboral temporal a cargo del Estado tras la reforma de la ley de Salud Sexual y Reproductiva.

Frente a los que pronosticaban un 'aluvión' de bajas en el género femenino con esta nueva medida, lo cierto es que en la Comunidad esta posibilidad apenas ha sido tomada en cuenta por un número representativo de mujeres trabajadoras que se encuentran en edad fértil y que sufren de dismenorrea (dolor intenso uterino en la menstruación). En total, según los datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, en la Región de Murcia se han registrado entre junio y mediados de noviembre un total de dieciséis casos por menstruación incapacitante. A nivel nacional, casi un millar de mujeres han solicitado la incapacidad temporal debido este problema.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) establece la etapa reproductiva de la mujer entre los 15 a los 49 años de edad. En la Región de Murcia, según los datos del censo del año 2022, había un total de 348.444 mujeres en esta horquilla de edad. Esta menstruación dolorosa suele afectar especialmente a aquellas pacientes con endometriosis que sufren dolores intensos e incapacitantes.

Ana María Gómez Laencina, ginecóloga en la Unidad de Endometriosis del hospital Reina Sofía de Murcia, estima que entre un 5 y un 10% de las mujeres que tienen menstruaciones quedan limitadas

Frente a los que temían un 'aluvión' de bajas, en medio año solo se ha registrado casi un millar en toda España

entre uno y tres días de cada mes para realizar sus actividades normales.

Respecto a los síntomas más frecuentes e importantes de estas reglas dolorosas están la propia molestia en sí, «que suele empezar en las primeras horas tras el inicio de la regla y que alcanza su mayor in-

tensidad durante el primer día y suele terminar a las 24-48 horas».

La especialista explica que «puede ir desde un dolor sordo hasta una sensación de presión, contracciones o cólicos de tipo espasmódico o continuo, a veces intolerables. En algunos casos, puede ir acompañado de cefalea, náuseas y

vómitos, diarrea o estreñimiento, cansancio, dolores musculares, etc.» En adolescentes, puede suponer, dice Gómez Laencina, «incluso un trauma psíquico que puede interferir el estado emocional y la actividad social». El dolor «normalmente es pélvico», pero puede irradiarse hacia la ingle, la zona lumb-

bar e incluso a la parte alta de los muslos.

Una de sus compañeras en la Unidad de Endometriosis, Rocío Sánchez, coincidía con ella en afirmar hace unos meses a La Opinión que «la endometriosis es una enfermedad que afecta a aproximadamente al 10% de las mujeres en edad fértil y, de éstas, se estima que alrededor del 40-50% presentan dismenorrea importante».

Las ginecólogas reiteran que hoy en día se dispone de «distintos tratamientos que pueden reducir mucho el dolor menstrual o eliminarlo por completo». Gómez Laencina señala que «lo primero que ha de hacer la paciente con dolor menstrual crónico» es acudir a su especialista «para poder descartar algunas enfermedades que pueden estar relacionadas con este dolor y cuyo diagnóstico adecuado va a ser fundamental en la correcta toma de decisiones posteriores referentes al tratamiento y seguimiento como es el caso de la endometriosis».



Una mujer con fuertes dolores en la barriga como consecuencia de una menstruación dolorosa. L.A.

«No todos los dolores menstruales cumplen con los criterios de baja»

A. GONZÁLEZ

■ «A veces parece que los políticos creen que las bajas se dan a criterio del paciente y no a criterio médico. En nuestra experiencia, siempre se han dado y hemos dado bajas en situacio-

nes muy puntuales donde el tratamiento no resulta efectivo». Como en cualquier otra baja por incapacidad temporal, la decisión de darla o no depende finalmente del médico de cabecera de la paciente.

María del Mar Torrecillas, presidenta de la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia (SEMG) en la Región, asegura que la de la 'regla dolorosa' es un tipo de incapacidad «vinculada a una serie de requisitos para no

dar lugar a sesgos». En este sentido, recuerda que será el facultativo el que «a su criterio y valoración» decida darle la baja, aunque también se deben cumplir «una serie de requisitos preestablecidos que justifique la baja laboral».

Torrecillas explica que «no todos los dolores menstruales cumplen con los criterios de baja». En este caso, la decisión es igual que

PASA A LA PÁGINA SIGUIENTE ►

El Gobierno dice que se gasta 335 millones en los hospitales de la Diputación

► Marcos Ortuño asegura que a la Comunidad le cuesta más dinero mantener el Reina Sofía, Los Arcos y el Psiquiátrico de lo que ingresa

M.J.GIL

El debate sobre los Presupuestos regionales para 2024 ha reabierto la polémica sobre el destino del dinero que la Comunidad Autónoma ingresa como heredera de la desaparecida Diputación Provincial. Son casi 300 millones de euros contemplados en las cuentas de 2024, que el PSOE reivindica como unos ingresos destinados a los ayuntamientos de la Región, por tratarse de fondos que deberían dedicarse a la financiación de los proyectos municipales, tal y como planteó el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Carmina Fernández, en la Asamblea Regional este lunes. El consejero de Presidencia y portavoz del Ejecutivo regional, Marcos Ortuño, responde que la Administración se gasta 335 millones en costear los tres hospitales propios de la Comunidad (el Reina Sofía y el Psiquiátrico Román Alberca de Murcia y Los Arcos de San Javier) y rechaza las pretensiones de los alcaldes socialistas que aspiran a disponer de esos fondos.

La anterior presidenta de la Federación de Municipios de la Región, la socialista María Dolores Muñoz, llegó a reclamar a la Comunidad que destinara al menos parte de esos 300 millones a la

El PSOE acusa al Ejecutivo de quedarse con 300 millones que deberían ir a los ayuntamientos

creación de un fondo para atender las necesidades de los municipios. Muñoz ha sido sustituida por el alcalde de Ulea, Víctor López Abenza, que es del PP y no se plantea reclamar ese dinero.

A las reivindicaciones del PSOE sobre la polémica partida que ingresa Murcia como heredera de la desaparecida Diputación Provincial se ha sumado también MC de Cartagena, que ve en los 300 millones la posibilidad de conseguir financiación del Ejecutivo regional para costear la creación de la Comarca de Cartagena, tal y como se recoge en la propuesta registrada por esta formación cartagenerista en la Asamblea Regional. MC ampara su propuesta en el acuerdo alcanzado por unanimidad en el pleno del Ayuntamiento que preside Noelia Arroyo. Su portavoz, Jesús Giménez Gallo, ha llegado a plantear incluso que el dinero de la Diputación se «desvía a Murcia».



Un profesional sanitario en el hospital Reina Sofía de Murcia.

ISRAEL SÁNCHEZ

Por su parte, el consejero de Presidencia y portavoz del Ejecutivo regional rechaza los argumentos del PSOE para reclamar el traspaso de los 300 millones a los ayuntamientos y responde que la Administración regional no estará en condiciones de ceder esos fondos mientras siga siendo una comunidad infrafinanciada.

«Los 295 millones que recibimos son insuficientes y no nos dan ni para cubrir el gasto en los tres hospitales». Se refiere así a los centros que la Comunidad tenía

antes de recibir las transferencias del Insalud: el Reina Sofía de Murcia y el Psiquiátrico Román Alberca de El Palmar, que habían pertenecido a la Diputación; y Los Arcos, de San Javier, que fue adquirido por el Ejecutivo regional en los años 80 del siglo pasado, durante la etapa de gobierno socialista. Este último dejó su antigua ubicación al construirse un nuevo edificio.

Ortuño sostiene que si Murcia «recibiera de la financiación autonómica la media del resto de co-

munidades, nos corresponderían 650 millones más», que darían para atender las reivindicaciones municipales. También argumenta que en los Presupuestos de la Comunidad para el próximo año se han incrementado un 60% los fondos destinados a los consistorios, mientras que la dotación del Plan de Obras y Servicios sube de seis a nueve millones y la asignación del Plan de Pedanías (destinado a los municipios de más de 50.000 habitantes) pasa de dos a tres millones.

Potenciando la formación en Ginecología y Obstetricia

L.O.

La Unidad Docente Multiprofesional de Obstetricia y Ginecología de la Región de Murcia, ubicada en el hospital Virgen de la Arrixaca, ha organizado sus primeras jornadas con el objetivo de profundizar en sus funciones y potenciar los resultados en la formación de los residentes en esta especialidad.

Entre otros asuntos, abordaron el funcionamiento de la Unidad Docente, metodología para la supervisión de los residentes, funciones y contraprestaciones para los tutores y las rotaciones, entre otras. Las jornadas se celebraron en el hospital Los Arcos del Mar Menor con la asistencia de 40 personas, entre presencial y online.



Participantes en las Jornadas de la Unidad Multiprofesional de Obstetricia y Ginecología.

CARM

«Las pacientes con endometriosis graves deberían poder pedir un cierto grado de **discapacidad**»

En la Arrixaca se atiende al año a unas dos mil mujeres que sufren esta enfermedad crónica

A. GONZÁLEZ

«Debemos transmitir a la población que un dolor menstrual que cede con un antiinflamatorio o un anticonceptivo no es preocupante. Ahora bien, una mujer que tiene un dolor menstrual que le supone una incapacidad para poder trabajar, llevar una vida normal y que afecta severamente a su calidad de vida, debería poder acogerse a un cierto grado de discapacidad por enfermedad. Es lo que muchas de nuestras pacientes con endometriosis nos piden».

Raquel Oliva, ginecóloga en el hospital Virgen de la Arrixaca de Murcia, señala que algunas de estas mujeres que sufren esta enfermedad crónica de forma severa (por la que en la parte exterior del útero crece un tejido similar a la mucosa interior del útero que puede causar un dolor intenso en la pelvis y dificultar que se consiga un embarazo) «no deben conformarse solo con no poder ir a trabajar durante los días de menstruación».

«Nos piden que le demos a la enfermedad una categoría grave en aquellos casos que no se van a poder controlar con tratamientos médicos. En muchos casos, algunas de estas mujeres tienen que someterse a cirugías muy agresivas y deberían poder acogerse a



Raquel Oliva

este cierto grado de discapacidad por las propias consecuencias que la enfermedad tiene en sí». La doctora Oliva sostiene que en la Arrixaca se están interviniendo quirúrgicamente por esta endometriosis severa a unas 120 mujeres de forma anual.

La especialista asegura que el dolor menstrual es un síntoma «frecuente entre las mujeres» y que «la menstruación dolorosa tiene una solución con tratamientos relativamente sencillos para muchas de ellas. En la Arrixaca ahora mismo cuentan con tres días de consultas semanales dedicadas a pacientes con endometriosis».

«Aproximadamente pasan por consulta unas dos mil mujeres al año. Con ellas trabajamos para tratar de disminuir los síntomas asociados a esta enfermedad que, cuando es más grave, puede conllevar también otros síntomas fuera del período de menstruación, como dolor pélvico o incluso dolor al defecar», entre otros.

► VIENE DE LA PÁGINA ANTERIOR

con otras patologías, «conjunta con otros especialistas que han valorado la existencia de anomalías subyacentes».

Es necesario, dice, que haya una serie de criterios que la justifiquen, como la endometriosis, miomas, enfermedad inflamatoria pélvica, adenomiosis, pólipos endometriales u ovarios poliquísticos «para evitar un abuso de este tipo de incapacidad laboral».

La baja por menstruación requiere que la mujer haya sido diagnosticada por un médico de dismenorrea y debe constar en el historial clínico, pero el anteproyecto no incluía en el pasado mes de mayo el listado de enfermedades, como endometriosis, miomas o quistes que puedan causar esa dolencia, dado que a veces los médicos no encuentran el motivo o la enfermedad es difícil de diagnosticar hasta un estadio más avanzado.



Vuelve a soñar

Inauguración el 7 de diciembre a las 19h

Cuento de Navidad

Mercadillo de Navidad

Murcia - Glorieta de España



Más orientación educativa y laboral para reducir los casos de abandono escolar

► Asesorarán a los jóvenes que abandonaron sus estudios sobre las distintas opciones formativas y los servicios que ofrece el SEF para tratar de favorecer su vuelta al sistema educativo

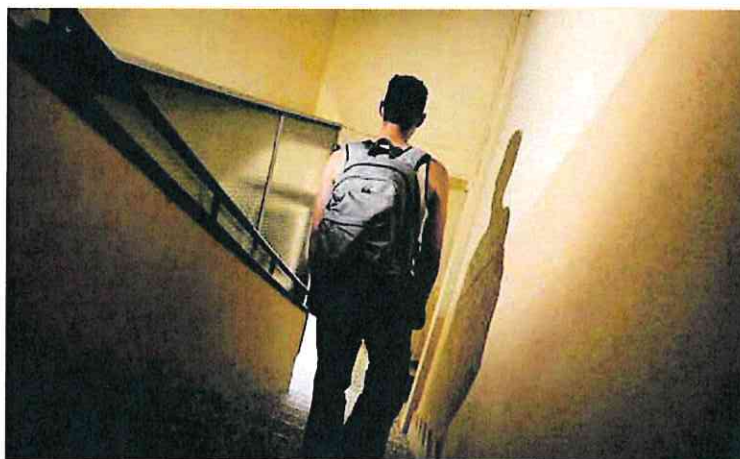
ADRIÁN GONZÁLEZ

■ Más apoyo, consejos e indicaciones para que un alumno que quizás no haya encontrado su 'camino' ni la motivación suficiente para continuar con sus estudios pueda reconciliarse con ellos y optar a una nueva oportunidad para su futuro. La Consejería de Educación sabe que es vital tratar de reducir las tasas de abandono escolar en la Región de Murcia y devolver a estas personas el tiempo y las ocasiones perdidas por el camino.

Sabedores de que la Comunidad encabezó el pasado año la tasa de abandono temprano de la educación y la formación a nivel nacional, con un porcentaje que alcanzaba casi el 19% del total, el Gobierno regional pondrá en marcha un nuevo proyecto para reconducir esta situación.

Orientadores de centros educativos de la Región y orientadores laborales del Servicio de Empleo y Formación (SEF), junto a los profesores de Formación y Orientación Laboral, unirán sus fuerzas para reducir el abandono escolar y favorecer la vuelta al sistema educativo de estos jóvenes.

Según ha podido saber La Opinión, la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, a través del Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF), publicará próximamente un protocolo «para la coordinación y seguimiento de las actuaciones en materia de orientación profesional, con el objetivo de difundir y orientar tanto sobre empleo como sobre las distintas alternativas de la oferta en Formación Profesional



Un joven baja las escaleras para abandonar su centro educativo.

L.O.

al alumnado de centros educativos y las personas demandantes de empleo y usuarias del SEF».

En concreto, los destinatarios de este programa son aquellos alumnos de centros educativos que puedan solicitar cualquier actuación que sea competencia del SEF, así como las personas menores de 30 años, inscritas en el SEF como demandantes de empleo, que puedan cursar cualquier enseñanza ofertada por la Consejería con competencias en materia educativa.

Para llevar a cabo este Plan de Orientación Profesional se pondrán en marcha seis grupos de trabajo, formados por orientadores educativos y laborales, encargados de recoger y transmitir la in-

Desarrollarán itinerarios formativos personalizados dependiendo del perfil de cada usuario

formación necesaria al alumnado y a los usuarios de los servicios del SEF.

Los grupos de trabajo se reunirán un mínimo de tres veces durante el curso escolar, y se organizarán por áreas geográficas: Campo de Cartagena y Mar Menor, Altiplano, Noroeste, Valle del Guadalentín, Vega del Segura y Co-

marca del Río Mula.

Fuentes de la Consejería que dirige Víctor Marín explican que los orientadores ofrecerán, entre otras iniciativas, «charlas destinadas al alumnado para informarles de las posibles opciones formativas, así como los diferentes servicios que el SEF puede ofrecerles en su oficina de empleo».

Con este protocolo, el SEF desarrollará «itinerarios personalizados para los usuarios demandantes de empleo, donde se identifica un itinerario formativo de acuerdo con su perfil».

Esto permite, aseguran, que puedan optar por la vuelta al sistema educativo, la propuesta de formación profesional formal o no formal que resulten adecua-

Cinco objetivos principales para realizar el proyecto

► **Analizar y trasladar** a los órganos responsables de planificar la formación en materia educativa las necesidades formativas tanto a nivel educativo como laboral.

► **Conocer y difundir** la información entre el personal de orientación educativa y laboral sobre las diferentes enseñanzas de Educación y de Formación Profesional y las acciones formativas, programas públicos de empleo y recursos del Servicio Regional de Empleo y Formación.

► **Detectar e intervenir** conjuntamente en los posibles casos de abandono escolar aplicando el protocolo.

► **Diseñar y proponer** vías para impulsar la orientación profesional desde edades tempranas.

► **Derivar** a las oficinas de empleo del SEF aquellos casos detectados que sean susceptibles de participar en el Procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro de las competencias profesionales de la Región para la difusión, Información, asesoramiento y acompañamiento en dicho procedimiento.

das para la mejora de competencias y cualificación profesional del usuario. Igualmente, desde los centros educativos, los servicios de orientación, llevarán a cabo «actuaciones que permitan que los alumnos y alumnas tomar decisiones fundamentadas en relación a la continuidad de sus estudios».

Anpe reclama un pacto nacional para evitar la brecha en Educación entre comunidades

L.O.

■ El sindicato profesional e independiente de docentes Anpe reclama, «ante las grandes diferencias registradas entre las distintas comunidades autónomas en los resultados del último informe PISA», un pacto de Estado político, social y territorial que vertebré el sistema educativo y evite las brechas exis-

tentes. El informe, presentado este martes, refleja en algunos casos diferencias de más de 40 puntos entre la mejor y la peor comunidad autónoma, lo que, en la terminología PISA equivale a dos cursos escolares de distancia. A juicio de Anpe, «los resultados ponen de nuevo de manifiesto los puntos débiles del sistema educativo espa-

ñol: la necesidad de coherencia y vertebración del sistema, la rigidez de la estructura, un modelo pedagógico que favorece el abandono de los alumnos y una formación profesional que merece ser puesta en valor». En el caso de la Región de Murcia, los alumnos están a la cola en competencias de Matemáticas, Ciencias y Lectura.

La UCAM suma una cátedra pionera



► **PRIMERA EN ESPAÑA.** La UCAM ha creado la primera Cátedra de Gestión Administrativa en España. Con ella se da una importancia académica a una profesión «que es multidisciplinaria» y en la que se representa al ciudadano «ante una denuncia en toda la materia administrativa».

A. LORENTE

El Gobierno popular de José Ballesta ha hecho un reparto del personal eventual (cargos a dedo) «desproporcionado» y «desigual» entre los partidos políticos con representación en la Corporación municipal. Esta es la denuncia que el Grupo Socialista ha interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo por considerar que esta decisión ha cercenado «un derecho fundamental a la participación política en términos de igualdad», que vendría amparado por el artículo 23 de la Constitución Española.

En concreto, los hechos que se denuncian vienen reflejados en el nombramiento del personal eventual del Consistorio de la capital regional, que se publicó el pasado 2 de noviembre en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. En este reparto realizado por el Ejecutivo popular, de los 29 cargos eventuales, uno por cada concejal de la Corporación, tal y como ordena la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, se han asignado 22 efectivos al partido que gobierna con mayoría absoluta, el PP, 4 para el PSOE y 3 para Vox. Cabe recordar que la Corporación municipal está conformada por 15 concejales del Grupo Popular, 8 del PSOE y 6 de Vox.

En el recurso, que ha presentado el portavoz socialista, Enrique Lorca, se indica que esta distribución «determina una desproporcionalidad mayúscula entre los diferentes grupos municipales».

Según fuentes socialistas, en este nombramiento habrían concurrido dos tipos de desigualdades: una en cuanto a la desproporción numérica y otra en cuanto al nivel o grupo de los efectivos asignados. En este sentido, destacan que los tres cargos eventuales del Grupo Municipal de Vox tienen el máximo nivel: A1, mientras que entre los cuatro eventuales del

El PSOE lleva al Juzgado el «desigual» reparto de Ballesta de los cargos a dedo

► El recurso asegura que se ha producido una «evidente desproporcionalidad» en la distribución del personal eventual entre los grupos políticos



Enrique Lorca recibe la medalla de concejal de la Corporación de manos del alcalde José Ballesta.

L.O.

El Grupo Popular se ha asignado 22 cargos de confianza de los 29 que existen, dejando 4 a PSOE y 3 a Vox

Grupo Socialista dos son A2 y los otros dos C1.

Cabe destacar que en los últimos años se han hecho públicas varias sentencias que, sobre hechos similares, ha conllevado el cese de los asesores y cargos de confianza tras constatarse un reparto injusto. Así ocurrió en el año 2021 en los ayuntamientos de Je-

rez y del municipio madrileño de Collado Villalba. En el caso de Jerez, fue el Grupo Popular el que denunció un trato discriminatorio y el Juzgado de lo Contencioso le dio la razón al entender que se había vulnerado el derecho constitucional de igualdad entre los ciudadanos y de acceder en condiciones de igualdad a las funciones y car-

LAS CLAVES

TRABAJADORES EVENTUALES
Al Ayuntamiento de la capital le corresponden 29 cargos de confianza
► El PP se ha asignado 22 cargos a dedo (cuando tiene 15 concejales), y sólo han dejado a PSOE (8 concejales) con 4 y a Vox (6 ediles) con 3.

DESIGUALDAD EN EL NIVEL
El PSOE también ve desigualdad con la escala con respecto a Vox

► Los tres eventuales de Vox tienen nivel A1, mientras que de los cuatro del PSOE, dos son A2 y otros dos C1.

gos públicos. Horas después de conocerse el auto, el Gobierno jerezano anunció que anularía el acuerdo de la Junta de Gobierno que estableció el reparto de asesores y que lo modificaría en parte para adaptarlo a la sentencia.

Tal y como viene reflejado en el Estatuto Básico del Empleado Público es personal eventual el que, en virtud de nombramiento y con carácter no permanente, ejerce «funciones de confianza y asesoramiento especial», es decir, que se contrata al margen de los principios de concurrencia, mérito y capacidad, los conocidos popularmente como «cargos a dedo». Los puestos que pueden ser cubiertos bajo este perfil van desde el director del Gabinete de Alcaldía hasta un chófer. En el caso del Ayuntamiento de Murcia, la mayoría de los puestos están ocupados por profesionales de la comunicación y asesores jurídicos.

SUBVENCIÓN: Región de Murcia, Sef

GESTIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES
Localidad: TORRE PACHECO Lugar de impartición: AVDA. FONTES, 60
Nº de Expediente: AC-2022-1309
Dirigido a: TRABAJADORES DESEMPLEADOS
Nº de horas: 60 Nº de alumnos: 15 Perfil: Sin estudios
Calendario: 12/04/2023 - 01/02/2024 Horario: martes y jueves de 9:00 a 14:00 h.
Plazo de inscripción: Hasta completar plazas.

INICIACIÓN A LA INFORMÁTICA Y COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS PARA EL EMPLEO
Localidad: TORRE PACHECO Lugar de impartición: AVDA. FONTES, 60
Nº de Expediente: AC-2022-1287
Dirigido a: TRABAJADORES DESEMPLEADOS
Nº de horas: 40 Nº de alumnos: 15 Perfil: Sin estudios
Calendario: 11/12/2023 - 31/01/2024 Horario: miércoles de 9 a 14h
Plazo de inscripción: Hasta completar plazas.

CURSO GRATUITO

ORGANIZA: CENTRO DE FORMACIÓN ACADEMIA PLAZA
Avda. Fontes, 60 - Torre Pacheco.
Tlf.: 968578337 / 633315191
e-mail: info@academia-plaza.com
www.academia-plaza.com

COFINANCIAN: Unión Europea, Región de Murcia, Sef

SUBVENCIÓN: Región de Murcia, Sef

CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD PRIORITARIOS PARA DESEMPLEADOS

ORGANIZACIÓN DEL TRÁFICO DE MERCANCÍAS

Nº EXP	Nº HFTF	Nº HPRÁCT	Nº ALUM.	F. INICIO	F. FINALIZACIÓN	HORARIO
AC2023-151	150	80	15	11/12/2023	29/02/2024	15:45-21:45 Jueves

PLANIFICACIÓN DEL TRÁFICO DE MERCANCÍAS

Nº EXP	Nº HFTF	Nº HPRÁCT	Nº ALUM.	F. INICIO	F. FINALIZACIÓN	HORARIO
AC2023-151	150	80	15	13/12/2023	30/03/2024	15:45-21:45 miércoles

INGLÉS PROFESIONAL PARA LOGÍSTICA Y TRANSPORTE INTERNACIONAL

Nº EXP	Nº HFTF	Nº HPRÁCT	Nº ALUM.	F. INICIO	F. FINALIZACIÓN	HORARIO
AC2023-151	90	80	15	12-12-2023	26-03-2024	15:45-21:45 martes

Localidad y lugar de impartición: MURCIA, 30004 Calle Polo de Madrid, 21, 4º

Plazo de solicitud: Hasta cubrir plazas subvencionadas.
Requisito académico alumno: Se deberá cumplir alguno de los siguientes: • Bachiller o equivalente • Estar en posesión de un certificado profesional nivel 3 o de nivel 4 de la Acción Formativa o Área Profesional • Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado superior • Haber superado las pruebas de acceso a la universidad mayores de 25 y/o 45 años • Tener sus competencias validadas.

CURSOS SUBVENCIÓNADOS - BECAS TRANSPORTE Y DISCAPACIDAD

Organiza: **MURCIA CENTRO**
968 212 793
610 454 500
www.multiformacion.com

COFINANCIAN: Unión Europea, Región de Murcia, Sef

Los voluntarios de la UMU podrán participar en más proyectos

L.O.

El Ayuntamiento de Murcia y la Universidad de Murcia colaborarán en el desarrollo de actividades de voluntariado. El acuerdo facilitará la incorporación de voluntarios universitarios relacionados con el ámbito cultural, ambiental, deportivo, social, la cooperación al desarrollo y la juventud. El alcalde de Murcia, José Ballesta, destaca la entrega altruista de los voluntarios «para construir una sociedad mejor desde el compromiso individual de su conciencia y libertad».